



**Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de San Lorenzo – Nariño**

[HAGA CLICK AQUÍ PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)

ESTADOS N° 2

Las providencias que se notifican a través del presente estado, por fallas técnicas no se pudieron visualizar en el estado electrónico N° 1 publicado el día 24 de junio del año en curso, por lo cual se hace necesario realizar nuevamente esta actuación en aras de garantizar los principios de publicidad y debido proceso.

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2019-00089	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ALEYDA RAQUEL MARTÍNEZ CARLOSAMA	SIN LUGAR A TENER EN CUENTA LIQUIDACIÓN	23 DE JUNIO DE 2020
2019-00154	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ANA LIDA SANCHEZ DÍAZ	SIN LUGAR A TENER EN CUENTA LIQUIDACIÓN	23 DE JUNIO DE 2020

Para notificar a las partes, se fija el presente ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial, hoy TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), siendo las SIETE DE LA MAÑANA (7:00 a.m.). Se desfijará hoy mismo, a las TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.). Para constancia se firma.¹

**CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA**

¹ Según Acuerdo CSJNAA20 – 17 del 16 de marzo de 2020, el horario laboral se modificó entre el día 17 de marzo a 20 de marzo de 2020, en la jornada comprendida entre las 07:00 am a 03:00 pm, acto prorrogado mediante Comunicado N° 1 del Consejo Seccional de la Judicatura.